



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Secretaría de Deporte y a la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF) de Río Negro, la imperiosa necesidad brindar contención y asesoramiento a niños y adolescentes de nuestra provincia que son incorporados a los planteles de las inferiores de clubes de fútbol profesional y son violentados en sus derechos durante su permanencia en estas instituciones deportivas o cuando son excluidos de ellas.

Las autoridades correspondientes deben tomar cartas en el asunto, apoyando tanto a los niños y adolescentes que viven este tipo de situaciones como a sus familiares, instrumentando medidas tendientes a prevenir estos hechos que son de suma gravedad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 172/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconci, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Carmelo Ibañez Huayquian, María Elena Vogel